



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El motivo de esta comunicación es el de impulsar medidas de prevención y control de la enfermedad hantavirus en la Región Andina, con el objeto de evitar fatalidades e instruir a la población en los cuidados necesarios a tal fin.

El Andes virus (ANDV) es un hantavirus, que, en Sudamérica, es el mayor causante del HCPS o HPS (siglas en inglés del «síndrome cardiopulmonar por hantavirus»).

En Argentina, debido a la infección por Hantavirus, el HCPS tiene un porcentaje de casos fatales de cerca del 25 a 35%. El llamado también Andes virus, identificado en 1995, produjo la epidemia de SPHV en El Bolsón en 1996, aportando por primera vez evidencia epidemiológica de contagio persona a persona, ocasión en que fueron infectados varios médicos, algunos con desenlace fatal. Numerosas razas de ANDV están cocirculando en Argentina (por ejemplo en Bermejo, las islas Lechiguanas, Maciel, Orán y Pergamino) donde se han señalado casos de HCPS.

En Argentina y en Chile, el ratón de cola larga o lauchita de los espinos y otras especies del género *Oligoryzomys* representan el reservorio del ANDV.

Otra característica única del ANDV es la disponibilidad de un modelo animal. El ANDV causa enfermedad letal en el hámster dorado o de Siria, que modela estrechamente la forma del curso del progreso de la enfermedad en humanos, incluyendo una rápida progresión desde el primer síntoma hasta la muerte, involucrando fluido en la cavidad pleural y la histopatología de pulmones y de bazo. La disponibilidad de este modelo permite el estudio de varias drogas y otros tratamientos que pueden impactar bien sobre el tratamiento de todos los causantes de HCPS infecciones de hantavirus.

En nuestra provincia las localidades más afectadas por el hantavirus fueron las de El Bolsón y Bariloche, luego de que se desatara en 1996.

Durante ese año el diario La Nación encabezaba de manera muy un elocuente un informe sobre la situación en la Comarca Andina: "Cosechas enteras destruidas por sus propios productores, fábricas de dulces y conservas que no reciben pedidos, artesanías sin compradores y el fantasma de un verano sin turistas: el hantavirus no sólo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

trajo la muerte, sino que amenaza con desquiciar la economía local”.

Entonces la mortandad no fue masiva (aunque sí suficiente) ni el pánico llegó a apoderarse de una ciudad que miraba perpleja su fatalidad por televisión, sin embargo los impactos en la economía se aproximaron a las crónicas de los diarios de la Capital Federal, en un verano que definitivamente no contó con el afluente turístico que, con una tendencia creciente, visitaba la comarca todos los veranos. Fue el primer verano en años, que los bolsoneses pasaron en soledad.

El pánico pasó a las anécdotas del lugar y el hantavirus lejos de irse se mantuvo como una realidad a enfrentar cada vez que se dan las condiciones para su aparición, pero sobre todo dejó una experiencia que no deber ser olvidada, respecto al carácter contingente de los virus, y la necesidad de estar preparados para que una investida de este tipo no paralice el normal desempeño de las actividades regionales.

El pasado 7 de octubre ADN Río Negro publicaba la noticia del fallecimiento de un agente sanitario de El Bolsón con altas probabilidades de que se trate de un nuevo caso de hantavirus. Se trataba de un agente sanitario de 24 años, llamado José Luis Altamirano, quien prestaba servicios en Río Villegas.

Sin ánimo de alarmar es necesario que Salud Pública de la provincia en coordinación con los municipios de Bariloche y El Bolsón y con las instituciones educativas afectadas a la zona, pongan en marcha todos los mecanismos de prevención, a fin de evitar fatalidades.

Hay que tener en cuenta que este virus cuando se manifiesta lo hace en los meses de cálidas temperaturas y se contrae por contacto directo con las heces u orina de los ratones de campo quienes actúan como reservorios, a través del contacto con la piel o la aspiración de saliva u orina.

Con lo cual hay una alta exposición de la población, desde los agentes sanitarios, los trabajadores rurales, hasta cualquier vecino en contacto con un medio transitado por roedores de las características mencionadas. Los niños mismos que en estas localidades acostumbran a recrearse en espacios naturales están expuestos al contacto con este virus.

Razón suficiente para llevar en forma inmediata campañas educativas para prevenir el contagio. En



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tal sentido, las autoridades sanitarias local, regional y provincial deben intervenir en forma inmediata para disponer medidas de prevención y control de la enfermedad.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso

Acompañantes: Fabián Gatti, Martha Ramidán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud Pública, que veríamos con agrado, disponga en forma inmediata de medidas de prevención y control de la enfermedad del Hantavirus, en coordinación con los municipios de S.C. de Bariloche y El Bolsón y, con las instituciones educativas afectadas a la zona, implementando charlas informativas en todas las escuelas de la Región Andina.

Artículo 2°.- De forma.